

PATENTE PROFESIONAL:

Los requisitos son los siguientes:

1. Carta solicitud de patente profesional (debe ser residente de la comuna y acreditarlo).
2. Fotocopia Cédula de Identidad.
3. Currículum Vitae.
4. Fotocopia Certificado de título notarial o digital con firma electrónica.
5. Declaración jurada notarial que indique no tiene deudas por patente profesional en otra comuna o certificado de la comuna anterior donde indique no tener deudas.
6. En el caso de los abogados deben presentar certificado otorgado por la Corte Suprema, de fecha reciente y en original.

MICROEMPRESA FAMILIAR (Ley N° 19.749, publicada en Diario Oficial el 25.08.2001).

Requisitos:

- Desarrollar una Actividad económica lícita, la cual no es peligrosa, ni contaminante, ni molesta.
- Que la valoración de los efectivos productivos (sin considerar el valor del inmueble) no sea superior a 1.000 U.F.
- Que la actividad de la microempresa familiar se desarrolle en la casa habitación familiar.
- Que la persona sea legítima ocupante de la vivienda en la que se desarrolle la actividad empresarial.
- Que en la microempresa Familiar no laboren más de 5 trabajadores extraños a la familia.
- El certificado de MEF se solicita en el Departamento de Fomento Productivo.

***Es importante que el Contribuyente, antes de arrendar, comprar o invertir en un local para realizar una actividad comercial, se informe en primer lugar en la **Dirección de Obras Municipales**, acerca del Plano Regulador de la Comuna, el cual determina si una actividad es o no compatible con la ZONA donde se llevará a cabo la operación comercial.

INFORMATIVO PATENTES MUNICIPALES



DEPARTAMENTO DE RENTAS
ADMINISTRACION Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE RINCONADA

INFORMATIVO PARA LA OBTENCION DE PATENTES MUNICIPALES

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA:

PATENTE COMERCIAL

1. Solicitud por escrito de la Patente (formulario disponible en departamento Rentas). Al iniciar el trámite, sólo se ingresa la solicitud, los otros documentos se deben presentar cuando se cuente con el Recepción de la Dirección de Obras. Se debe indicar, si la solicitud corresponde a Micro Empresa Familiar.
2. Fotocopia cédula de identidad y/o R.U.T. (si el solicitante es persona jurídica adjuntar acreditación del representante legal).
3. Fotocopia Escritura Sociedad (Cuando es Empresa o Sociedad)
4. Acreditación de propiedad del terreno: Contrato de Arriendo, Escritura, sesión, usufructo u otro.
5. Copia declaración de Inicio de actividades del Servicio de Impuestos Internos.
6. Resolución Sanitaria SEREMI de Salud (si corresponde) o solicitud de patente comercial timbrada por la SEREMI (en el caso que no requiera dicha Resolución Sanitaria).
7. Certificado de Micro Empresa Familiar (si correspondiere).
8. Recepción de la Dirección de Obras Municipales (cuando se cuente con este documento se debe presentar la totalidad de la documentación solicitada en los puntos anteriores).

Recintos específicos

- **Colegios:** autorización del Ministerio de Educación Pública.
- **Jardines Infantiles:** autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- **Servicentros, Estaciones de Servicio, venta de gas licuado y afines:** Certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

PATENTE COMERCIAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

1. Solicitud por escrito de la Patente (formulario disponible en departamento Rentas). Se debe indicar si la solicitud corresponde a Micro Empresa Familiar.
2. Fotocopia cédula de identidad y/o R.U.T. (si el solicitante es persona jurídica adjuntar acreditación del representante legal).
3. Fotocopia Escritura Sociedad (Cuando es Empresa o Sociedad).
4. Acreditación de propiedad del terreno: Contrato de Arriendo, Escritura, sesión, usufructo u otro.
5. Declaración Jurada Notarial o del Registro Civil e Identificación “No estar afecto al Art. 4º de la Ley Nº 19.925 del 19.01.04 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas”.
6. Certificado de Antecedentes para Fines Especiales Vigente (se obtiene en el Registro Civil e Identificación).
7. Copia de Inicio de Actividades en el Servicio de Agrícola y Ganadero (SAG).
8. Copia declaración de Inicio de actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII).
9. Resolución Sanitaria SEREMI de Salud.
10. Certificado o Recepción de la Dirección de Obras Municipales (cuando se cuente con este documento se debe presentar la totalidad de la documentación solicitada).
11. La Unidad de Rentas y Patentes solicitará un informe a la respectiva Junta de Vecinos y a Carabineros, respecto de la solicitud.
12. Teniendo la totalidad de la documentación, es revisada por el Departamento Jurídico y posteriormente presentada al Honorable Concejo Municipal, para su aprobación o rechazo.